

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**10914** *Resolución de 14 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Paseo del Prado, 18-20, 28014 - Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto, se acompañará un currículum vitae en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de junio de 2021.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P.D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

## ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro Directivo/Puesto de trabajo	Localidad/Provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción			Observaciones
						Ad	Gr.	Crpo.	
		<b>Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b>							
		<i>Dirección General</i>							
1	3308989	Adjunto/Adjunta al Director General.	Madrid.	29	18.504,78	AE	A1	–	
		<i>Secretaría General</i>							
2	1298443	Coordinador/ Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico.	Madrid.	29	16.250,78	A4	A1	–	
		<i>Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación</i>							
3	5041108	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta de Planificación y Cooperación del SAAD.	Madrid.	29	18.504,78	A3	A1	–	

AE= Administración del Estado.

A3= Administración del Estado, Autonómica y Local.

A4= Otras Administraciones.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala			Grupo	Situación Administrativa
Número Registro Personal		Teléfono de contacto		Provincia / Localidad	
Domicilio, calle y número					

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Centro Directivo		Localidad/ Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel CD	Fecha toma posesión	C. Específico

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por ....., de fecha ..... («BOE» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto		Denominación del puesto de trabajo		Centro Directivo	
Nivel	Complemento Específico		Localidad y provincia		

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Se adjunta currículum

En ..... a ..... de ..... de .....  
(Firma)

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**  
**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**  
 Paseo del Prado, 18-20 - 28014 - Madrid.